



DECRETO N° 1119 .- /

PARRAL, 19 Jun 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Exento N° 5583 del 24.09.2014, que designa a Don Iván Damino Hernández como Alcalde (s).-
4. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
5. Memorandum N° 09 del 16.06.2015 Encargada de Persona solicitando la modificación presupuestaria.-
6. Ordinario N° 183 de fecha 17.06.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
7. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión extraordinaria de fecha 19.06.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementacion.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-05-03-007-004	BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387	M\$	19,634
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$			19,634
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-23-03-001-000 (1-1-1)	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		19,634
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$			19,634

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/MSC/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE
- 3) Depto. Finanzas (2)
- 4) Depto. Control
- 5) Depto. SECPLAN
- 6) Depto. Personal
- 7) Archivo Municipalidad de PARRAL